



COMUNICADO:

REGLAMENTO DE JORNADAS, **HORARIOS Y RETRIBUCIONES PF**

Estimad@s compañer@s,

Como ya sabréis todos, el Consejero Remírez ha anunciado esta mañana que en los próximos días se va a cerrar un acuerdo entre el Gobierno de España y el de Navarra de cara a abordar el desarrollo reglamentario de la Ley 23/2018, de las Policías de Navarra.

Ese acuerdo político se materializará mediante la convocatoria de la Mesa sectorial y la entrega a los sindicatos de una propuesta de reglamento de jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral que, según palabras del propio Consejero, se realizará después de los puentes de diciembre.

En cualquier caso, el análisis que hacemos por parte del sindicato CSIF/SPF es que este anuncio del Consejero nos confirma en lo que siempre hemos venido afirmando, es decir, que no era necesaria la aprobación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o en otra norma de rango legal de esa “habilitación específica” que el Consejero decía necesitar para aprobar el reglamento, sino que era suficiente con que hubiese la voluntad política de llevarlo a cabo, como así se acaba de demostrar. En definitiva, al final va a suceder lo que ya se podía haber llevado a cabo hace mucho tiempo....

En este sentido, y para la efectividad del reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, en el acuerdo presupuestario



COMUNICADO:

firmado hace escasas fechas entre los partidos que sustentan al Gobierno de Navarra, se ha incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra una partida presupuestaria de 10€, con la consideración de ampliable, para el desarrollo reglamentario de la Ley 23/2018, de las Policías de Navarra.

No obstante, informaros que aunque el Consejero de Interior ha afirmado que la estimación económica que hacía el Gobierno de Navarra del reglamento de jornadas, horarios y retribuciones es de 5 millones de euros anuales, incluyendo 1 millón de euros en concepto de Seguridad Social, el grupo parlamentario Navarra Suma ha presentado una enmienda al Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 6,5 millones de euros para la aplicación del reglamento para el año 2023 y una parte de la compensación a abonar por la aplicación retroactiva del mismo.

En cualquier caso, desde el sindicato CSIF/SPF queremos agradecer a todos los intervinientes en todo este proceso que por fin culminará con la aprobación del reglamento, y especialmente a tod@s aquell@s compañer@s que habéis estado manifestándoos para la mejora de nuestras condiciones, esperando que por parte de la Administración haya una voluntad negociadora real en la próxima Mesa sectorial y se puedan aprobar para la Policía foral unas condiciones laborales y salariales justas y acordes con las que tienen otros Cuerpos policiales que también trabajan en nuestra Comunidad Foral.

En Pamplona, a 22 de noviembre de 2022.

